



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Alpha Capital S.A.S.
Demandado:	Aldemar Agredo Santamaría
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00650 00
Decisión:	Cesión de crédito

Como quiera que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado **ACEPTA** la anterior CESIÓN del crédito y garantías que hace ALPHA CAPITAL S.A.S. en favor de CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en los términos que le corresponde a la cedente.

En consecuencia, en adelante, se tiene como CESIONARIO a CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S., quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 036.

Bogotá, 16 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c9bddba82fe0d5f16520f3d230f702e7c7a9179dbe6ff4cb1f7acd01a36143**

Documento generado en 15/03/2022 03:41:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**